



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0043637/2015, 0044883/2015 y 0042090/2015, en los cuales se han dictado, ad referendum de este Cuerpo, las Resoluciones Decanales N°1242/2015, 1320/2015 y 1301/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum de este Cuerpo, y en consecuencia disponer:

N°1242/2015: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las *"XIII Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos"*, a realizarse los días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año, en la Universidade Federal Do Rio Grande do Sul, ciudad de Porto Alegre - Brasil.

N°1320/2015: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba del **XXII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO POLÍTICO: "El futuro del Estado de Derecho"**, a realizarse los días 23 y 24 de septiembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 2) Otorgar a los señores Profesores Doctores de la asignatura Derecho Político, Jorge Edmundo Barbará, Gonzalo Fernández, Myriam Consuelo Parmigiani, Ricardo Del Barco, Humberto Molina, Edgar Fernández Suárez, Miguel Ángel Duarte, Ab. Santiago Díaz Cafferata y el Ab. Alejandro Gustavo Cassani, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el **XXII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO POLÍTICO: "El futuro del Estado de Derecho"**.

N°1301/2015: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, el **"XXVIII Congreso Nacional de Derecho Procesal"**, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2015 en la Provincia de Jujuy. 2) Otorgar a los señores Profesores Rosa Ávila Paz de Robledo, Emilio Albarenga, Cristina González de la Vega,

Leonardo C. González Zamar, Héctor Mario García, Marta E. Fehrmann, Claudia P. Pereyra, Miguel Robledo, Daniel Gandía, Federico Arce, Gerardo Calvimonte y Diego Robledo, representación ante el *"XXVIII Congreso Nacional de Derecho Procesal"*.

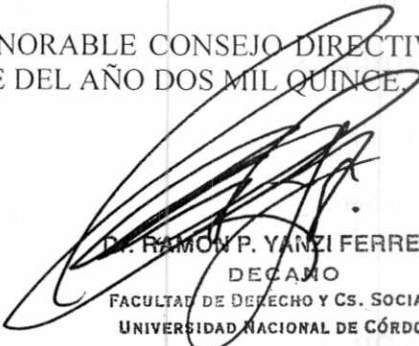
Art. 2°. - Protocolícese, hágase saber, dése copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°448/15



DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA